Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 17 SEP 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-50719-2021del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 16/2021 para la Adquisición de Insumos Móvil Oficial 03-Boxer- S.P.P., dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N°184/2021, se autorizó el llamado a Compra DirectaN° 16/2021(Orden 09).

Que se recibió la oferta de la firmas: SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. CUIT N° 33-65477740-9 y DAR S.R.L., CUIT N° 30-71495678-3 (Orden 16 y 19).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 27).

Que dicho acto fue difundidoy notificado al oferente. (Ordenes 28 al 31)

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las UC0531, 0531UG Inciso 2 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos ProvincialesN° 674/11, N° 417/20 y la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 16/2021 para la Adquisición de Insumos Móvil Oficial 03 –Boxer- S.P.P., dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2°.-Adjudicar a la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Archivo Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y D.D.H.H.

../2

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

CUIT N° 33-65477740-9, la totalidad de los renglones, siendo este por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 19.460,00) por ser oferta, ajustarse a lo requerido y por no resultar oferta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UC0531, 0531UG Inciso2 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J N° 285 /2021.

D.A.E.F
S.E.B.
J.A

Vra. Valeria FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Escaneado con CamScanner